



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 25 MAR 2026

Expediente N° 19.024/2022.-

Resolución N° CD-ORAN-116/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-081/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se modifica la Resolución N° D-ORAN-021/2026, con relación a la prórroga de designación de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura Física General con extensión de funciones a Estadística de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la condición del cargo, debiendo ser SUPLENTE C1, en lugar de Suplente C2.

Que, en Reunión Ordinaria N° 02/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-081/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Cuerpo Coordinador de la Carrera TULCM para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA